

Montevideo, 23 de setiembre de 2022.

RESOLUCIÓN Nº 295/2022  
EXPEDIENTE 2021-9405-98-000005

VISTO: las presentes actuaciones relativas a la Licitación Abreviada A102109 para la contratación a #ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL CON EQUIPOS TÉCNICOS SOCIO-EDUCATIVOS CON DESTINO AL SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO#;

RESULTANDO:

1) que el Servicio de Compras informa que se constató la omisión de dictar resolución desestimando las ofertas presentadas en el primer llamado (A102109), fundamentando el desistimiento en el asesoramiento técnico incorporado en actuaciones 32 y 38 del expediente, siendo las ofertas presentadas inadmisibles por no cumplir con los requisitos mínimos solicitados en las bases, correspondiendo realizar un nuevo llamado modificando el pliego para obtener ofertas válidas.

2) que es necesario además dejar sin efecto el segundo llamado que se había realizado (A102109A), reconduciendo el procedimiento tal como se explicita en el numeral anterior.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente dejar sin efecto el presente proceso y convocar a un nuevo llamado con modificación de pliego;

LA GERENTA DE COMPRAS

RESUELVE:

1º.- Dejar sin efecto los dos llamados de la Licitación Abreviada A102109 por los motivos expuestos y convocar a un nuevo llamado con modificación de pliego.

2º.- Pase al Servicio de Compras, Atención a Proveedores a efectos de notificar a los interesados.-  
Cumplido, pase a Gestión de Licitaciones.

23.09.2022 IM1852346 PATRICIA PERANDONES